

LAS IDEAS POLITICAS DE VILLAMARTIN

Por Mariano AGUILAR OLIVENCIA
Teniente Coronel de Infantería

Villamartín era abiertamente republicano, manteniendo un conjunto de principios, un sistema doctrinal completo para el gobierno, la administración y para la economía del Estado. Era partidario de una soberanía popular; no de una nacional circunscrita, limitada, falseada, tal como los progresistas la habían practicado desde 1836, sino la soberanía nacional en toda su pureza, con todas sus legítimas consecuencias, así para el Estado como para el individuo. Para él, como para los buenos demócratas de entonces, no había soberanía a medias: o existía o no existía.

Para él, el progreso político nacional no podía realizarse a saltos; era necesario elaborarlo lenta y sucesivamente, aunque sus manifestaciones fueran en ocasiones repentinas, reconociendo que más tarde o más temprano se terminaría por llegar a la aplicación rigurosa de los principios, respondiendo al mecanismo de las naciones, cuyo movimiento constante, orgánico, racional, se llama progreso.

No eran los demócratas, ni los moderados, ni los progresistas, ni otros partidos, sino la Nación, el pueblo en suma, el que contaba con el derecho indisputable de dar su fallo sobre aquellas formas políticas y adoptadas o no según lo creyera conveniente.

Amaba las libertades y derechos individuales que consagran la personalidad humana, sin los que resultaba imposible, el principio de soberanía nacional. Como demócrata, abogaba por una sola Cámara, representativa de la unidad nacional y de la igualdad política de todas las clases, quería la autonomía de la provincia y del municipio; la abolición de las quintas, especie de servidumbre mo-

derna para las clases pobres; un sistema de impuestos basado en los principios democráticos; la libertad en toda su pureza, sin trabas artificiales; la resolución de todos los problemas políticos, administrativos, económicos y sociales.

A él le tocó vivir una época en que Espartero contuvo a O'Donnell y éste a Narváez; y un proceso político en el que se manifestó abiertamente la latente revolución que impulsó de siempre a los moderados a ser absolutistas, produciendo un antagonismo que crecía y se desarrollaba abiertamente dentro del poder. Y a los progresistas a ser demócratas, si no por su voluntad, sí por la fuerza de los hechos. La descomposición estaba ya en marcha a finales de 1856, momento en el que Villamartín decide su marcha a Cuba, de donde vuelve enfermo en los primeros meses de 1861.

Su etapa de colaborador de prensa, se reduce a 1870 y primeros meses de 1871, y en ella se nos manifiesta un Villamartín que defendía el sistema republicano, único según él, con posibilidad de ofrecer a la nueva situación creada por la Revolución española una salida decorosa, pues sólo la República sería capaz de levantar los caracteres de una raza degradada, y sólo de los grandes caracteres saldrían grandes capitanes y vigorosos ejércitos, amantes del pueblo y de la Patria.

La idea republicana la veía lejana, pues aún restaba realizar años de laborioso trabajo de proselitismo, arrasar viejos alcázares y arrollar intereses caducos, desechando como símbolos la guerra y la espada, aunque tuviera que esgrimirse alguna vez sobre las viejas y corrompidas Cortes.

Era preciso nacionalizar más el Ejército, fundirlo con el pueblo, amoldar sus instituciones a las políticas y sociales de un Estado libre y a lo que exigía la ciencia económica y el arte de la guerra de su tiempo.

«Se hacían precisos planes nuevos y revolucionarios, creadores de un Ejército nacional del país y para el país y no compuesto de ciegos batallones del Rey, del Ministro, de la pandilla».

Según Villamartín, el Ejército español estaba afligido por el peso de «esa inmoral y monstruosa organización militar permanente», muerte de la sociedad española que absurdamente atacaba con vanas declaraciones contra el militarismo. Lo que resultaba necesario practicar, era corregirlo, penetrando hasta el corazón del instituto armado, para cambiar de un modo absoluto, radical, íntimo, su modo de ser y sus funciones.

La peor llaga del Ejército era la carencia absoluta de una ley escrita, porque la Ordenanza estaba fuera de las condiciones del carácter español; resultaba una rapsodia de leyes de distintos tiempos y naciones, y no habían regido, ni regían, ni regirían nunca todo el sistema militar español, en tropas, defensas, obras, unidades, clases y administración, porque no eran sino un tenebroso y revuelto caos. A pesar de ello, Villamartín pensaba que sólo el caos podría proporcionar principios creadores; el Ejército era una primera materia al que podría darse aplicación y forma nueva. Si esa reforma eran capaces de hacerla, la sociedad española estaba salvada; caso contrario, si marchando por el camino donde tantos se habían estrellado, se pretendía hacer un Ejército sin ley, una masa ciega y sin instintos, apelando a lugares comunes de Ordenanza para tenerlo más al servicio del poder, su espíritu nacional unas veces, su espíritu de clase otras, estallarían como antes y seguiría eternamente la serie de pronunciamientos militares, ya en pro de la reacción, ya por la revolución, no teniendo otra vida España que la azarosa y horrible del caudillaje.

Villamartín creía que la fuerza material de las democracias estaba en las escuadras y no en los ejércitos, por ser aquéllas las que mantenían mejor las relaciones entre pueblos distintos, porque los mares son menos frontera que las montañas. La República vendría a hacer de España, una gran potencia marítima, quedando las fuerzas de tierra para la seguridad de los caminos, campos y ciudades, manteniéndose la posibilidad de su ampliación en caso de necesidad.

Todo ello sólo sería posible afirmando las instituciones de fuerza en los eternos fundamentos del derecho, y no en pueriles tradiciones, que siguiéndolas con la torpeza como se habían seguido en España, no habían proporcionado más que el desconcierto en la administración, el envilecimiento de la política, el espíritu de facción y la decadencia del país.

El sistema propuesto por el pensador y tratadista militar era:

1.º Armamento y tiro nacional, y con esto fuerzas populares, reserva nacional.

2.º Libertad de carrera y vocación, y por consiguiente abolición de quintas, y desde luego el licenciamiento.

3.º Libertad de industrias y enseñanzas, y de aquí la supresión de fábricas y escuelas.

4.º Igualdad ante la ley, y por tanto un solo fuero, el de campaña; un solo orden de tribunales, los del país y el jurado militar.

5.º Seguridad de caminos, campos y ciudades, como servicio público militar permanente y como embrión del Ejército.

Una vez desarrollados estos principios, Villamartín manifiesta que resultaría fácil apreciar que revolución tan radical no se efectuaría en el modo de ser de los elementos de guerra nacionales.

Amagados y fundidos al amparo de las mismas leyes e instituciones que los de la paz y del trabajo, engranados íntimamente en el sistema político y social del país, progresando y viviendo con él y no con una vida artificial, extraña y a veces opuesta a la del pueblo, no a merced de los principios anacrónicos y bárbaros del siglo XVII, sino de los civilizadores y armónicos de la democracia republicana del XIX, y de acuerdo con el carácter nacional, habían de ser esos elementos de salvación de la sociedad española. Así se evitarían oír el angustioso: «¿Qué piensa el Ejército? ¿En qué sentido está la tropa? ¿Con qué batallones cuenta el General?». Eternos ayes de España que demostraban que era allí donde estaba el órgano herido, la tensión nerviosa del dolor.

SITUACION DEL EJERCITO

El Ejército español, a pesar de sus heroicas virtudes, y sólo por vicios de su constitución, estaba perturbado, desquiciado y revuelto.

Según Villamartín, tal situación sólo podría ser corregida por una República que llevara prejuzgada todas las cuestiones militares a la esfera del gobierno, creando y constituyendo su fuerza pública en un par de Gacetas.

Los vicios pasados habían legado al país el funesto censo de doce o catorce mil generales, jefes y oficiales que se hacía necesario amortizar en puestos civiles colocándolos por los cantones, escuelas de tiro, comisiones de armamento, instrucción de fuerzas populares y otros trabajos, asignándoles, no la paga completa, sino el 60, 70 u 80 por 100, según el grado y según la localidad donde prestasen sus servicios.

Villamartín estaba persuadido de que esto no era sino una componenda, pero era necesario sacar de ella todo el bien posible,

pues sabía que esa distribución de la oficialidad por las ciudades y en relación directa con los municipios, había de facilitar la transición del sistema de fuerzas permanentes activas al de reservas populares, ofreciendo a la vez la ventaja de tener, mientras hubiera tal sobrante de personal, ocupados en servicios de la República y amoldándose y educándose para ella, una porción de jóvenes que, amontonados con media paga en los cafés y plazas públicas, perdiendo virtudes militares y no adquiriendo actividad ni facultades para el trabajo civil, eran un elemento deletéreo de las fuerzas oficiales legales del país.

El cambio de ejército permanente a reservas nacionales, debería producir en España, la supresión de capitánías y direcciones generales, y tantas otras reformas absolutamente imprescindibles.

Villamartín consideraba necesario el armamento del pueblo, de donde deberían salir tropas activas, fuerzas permanentes, valientes y aguerrida, y tropas sedentarias tenaces y heroicas, que hicieran imposible cualquier invasión extranjera.

El establecimiento de escuelas de tiro nacional donde recibirían instrucción las reservas del ejército. Tales escuelas, según Villamartín, harían que el hombre respetara al hombre y el ciudadano a la Patria, porque según él, no había pueblo tirador antiguo ni moderno, desde el hondero balear al ballestero suizo, que no se hubiera distinguido por un alto espíritu de independencia y amor patrio.

PLANTILLAS Y GASTOS MILITARES

En 1870 existían de reemplazo 78 Coroneles, 118 Tenientes Coroneles, 577 Comandantes, 559 Capitanes, 226 Tenientes, 661 Alféreces que eran 2.213 que gravaban el presupuesto en más de doce millones de reales, que lo gravarían en veinticuatro si cobrasen toda la paga, pero que su estado de disgusto y ociosidad les hacía gravar moralmente más de lo que costaba su presupuesto. Era preciso darles trabajo, con lo que se conseguiría dar un impulso a esos cantones, que Villamartín creía supondrían la institución base del federalismo en la fuerza pública y el comienzo de la autonomía del municipio y del Estado.

Observamos cómo Villamartín veía la organización federal de la fuerza pública, basada en el tiro nacional y en las reservas ciudadanas desnudando previamente al ejército de las «capas biológi-

cas que sobre él se habían formado con las guerras dinásticas, los rancios tributos y los privilegios de clase».

El Ejército, con la Guardia Civil y los Carabineros, eran, para el pensador militar:

— Un Ministerio con 105 empleados de plantilla, que costaban 324.681 pesetas.

— Diez direcciones, a saber: Estado Mayor, Infantería, Artillería (con dos juntas consultivas), Ingenieros (con cuatro dependencias), Caballería, Vicariato, Administración (con la intervención), Sanidad, Guardia Civil y Carabineros; que tenían 316 empleados y costaban 1.568.651 pesetas.

— Un Consejo Supremo que con once auditorías, empleaba 127 personas y gastaba 522.778 pesetas.

— Once Capitanías Generales, cinco Comandancias Generales, Cuarenta y ocho Gobiernos de Plaza, que con sus Estados Mayores, Intendencias, Auditorías, etc., empleaban 1.084 personas, cuyos gastos ascendían a 3.741.677 pesetas.

— Seis escuelas, sin contar con las prácticas de Artillería, a saber: Infantería, Caballería y herradores, Artillería, Estado Mayor Ingenieros y tiro, donde recibían instrucción quinientos jóvenes, que costaban 681.295 pesetas.

— Ocho fábricas, a saber: armas blancas de Toledo, maestranza de Sevilla, con pirotecnia y fundición, pólvora de Murcia y Granada, fundición de Trubia, fusiles de Oviedo, todo lo cual importaba 3.563.784 pesetas, y producían objetos por valor de 1.500.000 pesetas.

— Treinta y nueve plazas y castillos con diecisiete parques y tres escuelas prácticas de Artillería, donde se empleaban con las fábricas 179 Jefes de Artillería y Administración, 657 maestros, obreros, etc., 70 de obras y 150 conserjes, peones, etc., que con jornales, materiales, reparos, etc., gastaban 1.493.789 pesetas.

Varios hospitales, con su personal y material, 2.874.617; raciones, pan, agua, pienso, etc., 8.787.663; utensilio, camas, mesas, bancos, etc., 1.814.578 pesetas.

Tal volumen no era sino la cabeza de un monstruo que tragaba 25.372.503 pesetas.

Esta era la causa por la que Villamartín defendía una organización popular, igualando fueros, reduciendo mandos, arrasando privilegios, libertando industrias, que fuera capaz de corregir enfermedad tan grave y onerosa.

El cuerpo de tan desproporcionada organización estaba compuesto por:

— Infantería: 123 batallones activos con 3.090 oficiales, 56.724 individuos de tropa, y 40 en reserva con 160 oficiales, que consumían entre todos 22.376.281 pesetas.

— Artillería: cinco regimientos, a pie y montados, uno de montaña, ocho batallones y la remonta, 535 oficiales, 7.894 individuos de tropa, 2.139 caballos y mulos, 4.118.301 pesetas.

— Ingenieros: dos regimientos, una brigada topográfica, 145 oficiales, 2.792 individuos de tropa, 1.446.405 pesetas.

— Caballería: 18 regimientos, dos escuadrones sueltos y tres remontas, 1.024 oficiales, 8.882 individuos de tropa, 6.800 caballos, 5.893.490 pesetas.

— Guardia Civil. Los tercios: 562 oficiales, 11.467 individuos de tropa, 1.440 caballos, que con cuarteles, material y pienso costaban 13.709.960 pesetas.

— Carabineros: las comandancias con aduanas y puertos, 770 oficiales, 12.691 individuos de tropa, 605 caballos, y ¡«horror!, ¡treinta y cuatro matronas!».

Todo esto costaba al Estado con material y personal, pesetas 13.153.072.

La reserva sedentaria, los obreros de la administración, las compañías fijas y sueltas de tropa de mar y tierra en las costas de Africa y las cinco compañías sanitarias, sumaban además 2.275 hombres, cuyo presupuesto ascendía a 967.377 pesetas.

De manera que el cuerpo que Villamartín titula de monstruo, sumaba 11.000 oficiales, 102.235 individuos de tropa en activo, 10.994 caballos y mulos, y 55.711.456 pesetas.

Después había que añadir una tremenda cola que sumada a lo anterior se tragaba, en números redondos 450 millones de reales, y todo para poder colocar en orden de combate a unos ochenta mil hombres.

RANCIAS RUTINAS Y ODIOSOS PRIVILEGIOS

¿Qué representaba un sistema militar que gastaba en combatientes treinta millones y nada menos que ochenta en oficinas, centros sedentarios y fuerzas perdidas?

El Ejército estaba lleno de rancias rutinas y odiosos privilegios, que reflejaban una tiranía cruel y no por eso débil, misera por dentro y despreciada por los de fuera, con motines de pretorianos, fajas, galones y estrellas, no ganados en campos fronterizos de batalla y gloria, sino arrastrándose por alfombras y combatiendo con mujeres, muchachos y obreros en las calles, en definitiva, contra españoles.

Era pues preciso, insiste Villamartín, en dar al traste con las once capitanías, las diez direcciones, las ochenta y siete plazas y castillos, y la inmensa cohorte de pasivos y fuerzas perdidas que consumían sin fruto dos terceras partes de lo que España pagaba para fuerza pública mal organizada.

Según él debería instituirse la milicia popular voluntaria, en sus dos facetas de sedentaria y movilizable, con armas propias, y sólo como depósito o préstamo las del Estado; sin uniforme, para combatir defensivamente, sin salir de su barrio o calle, la primera.

En cuanto a la movilizable, que constaría de las tres Armas clásicas; usaría las armas del Estado, y estaría encuadrada en unidades orgánicas; con escasas prendas de uniforme y cuyo jefe, en época normal sería el ayuntamiento. Para salir del radio de acción del municipio, sería necesario, además de su libre voluntad, sueldo o compensación, y sujeción a la ley de campaña.

Con toda esta organización y con otras fuerzas llamadas provinciales, complementarias de las anteriores, Villamartín iba directamente en contra de lo que él mismo llama «funesto militarismo, cáncer de la sociedad española».

En sus proyectos y manera de enfocar la nueva organización deseable para España, se titula federalista, de una federación unida, firme y poderosa, esgrimiendo argumentos que ya expusiera en sus *Nociones del Arte Militar* escrita años atrás.

Ataca directamente al «ejército de caudillaje oficial o de caudillaje de partido», marchando abiertamente contra las viejas organizaciones, para lo que no había más remedio que el licencia-

miento en masa, y una trituración del sistema conocido, inspirándose en el espíritu popular de las aldeas y ciudades de España, para potenciar definitivamente las milicias provinciales, que, de siempre habían concentrado en sí el vigor de la fuerza militar de España, estimulándose unas a otras y creando entre todas el más enérgico de los espíritus nacionales, único salvador de todas las grandes crisis, razón por la que los provinciales, habían resultado de siempre incompatibles con los gobiernos reaccionarios, que temiendo que el amor de la provincia fuera un obstáculo a los abusos del poder central y causa de formidables insurrecciones, se apresuraban a disolver estas fuerzas apenas juraban los ministros su cargo, y la última disolución, la de 1857, se llevó a cabo con tal injusticia y de forma tan irritada que, obligados sus componentes a incorporarse a los regimientos de línea saliendo de sus provincias para formar terceros batallones contra toda la ley y contrato, se negaron a jurar las banderas, y alguno pereció en el cadalso, mártir de su derecho.

DEFENSA DE LAS MILICIAS PROVINCIALES Y NUEVAS LEYES MILITARES

Tal vez por eso, fueron siempre los provinciales la única institución militar querida por el pueblo, patrocinada por los municipales, aceptada por aquel, no sólo con gusto, sino con entusiasmo, haciendo suyas propias las glorias de sus banderas; por eso también se esmeraban las provincias en facilitar su reclutamiento, acuartelamiento, vestuario y subsistencias; por eso también, era odiada esta milicia por el poder central, y por eso debería ser, según Villamartín, la base de la fuerza federal, «adaptando todavía más su forma orgánica a lo que exige el ideal republicano».

Las milicias dependerían de su Estado respectivo, y sólo podría el Gobierno central intervenir en ellas cuando «por acuerdo de los Estados» conviniera en caso de guerra el pase de tropas de uno a otro y el levantamiento o la concentración en alguno para grandes operaciones.

Como lazo de unión entre todas estas fuerzas, estarían los establecimientos e institutos federales, que constituirían el principio orgánico de la defensa nacional, complemento de la unión de las milicias populares y provinciales y el germen de toda la masa militar que la Nación pudiera presentar en las grandes crisis, sufragada entonces por el presupuesto general, y dirigida por el poder

central, y cuyo servicio se extendería a todo el territorio, de acuerdo con los Estados, obedeciendo en aquél en que se hallaran a su Constitución particular, y uniéndose con las tropas provinciales en un solo cuerpo, siempre que fuera necesario.

El código del Ejército quedaría totalmente reformado, quedando únicamente el que se llamaría fuero de campaña y de disciplina, para delitos y faltas militares:

— Todos los delitos y faltas comunes cometidos por militares estando de servicio en paz o en guerra.

— Todos los cometidos por militares o paisanos dentro de los cuarteles, parques, fortalezas sin vecindario, o cualquier otro establecimiento militar.

— Todos los cometidos por militares contra la subordinación, disciplina, incumplimiento del servicio encomendado, abuso de mando, y en general todos los que afectaran a la organización y leyes especiales de la milicia.

Fuera de estos casos tipificados, los militares serían juzgados por los tribunales del territorio y con arreglo al código.

Según Villamartín, las nuevas leyes militares, con garantías para el soldado, con derechos reconocidos, y vaciando por completo la inauguración de la vida militar por los reclutas, que normalmente se hacía de tan rápida y bárbara manera, serían muchos los voluntarios. Todo menos la injusta quinta.

RESPECTO A LOS DERECHOS DEL CIUDADANO SOLDADO E INGRESO EN LA CARRERA DE LAS ARMAS

El respeto a las garantías y derechos del ciudadano del soldado, era para Villamartín la gran revolución que se debería hacer en la esfera militar. Ni el soldado ni el oficial deberían ser tales mientras no vistieran de uniforme y se hallaran de servicio, y con ello, se hubieran evitado, con gran ventaja de la disciplina, muchas necias persecuciones y no pocos problemas que habían aquejado a España y a su Ejército. «Más fácil y justificada represión hubieran sentido los militares díscolos y revoltosos; y esas pueriles recomendaciones y órdenes de que el militar no escribiera, ni asistiera a manifestaciones, ni pensara en política, que en último extremo no servían para nada, ni evitaban nada, ni nadie hacía caso de ellas,

ni daban otro resultado que alguna molestia personal y el exhibir, haciendo importante por el castigo, una oscura medianía, no habría necesidad de expedirlas si no se viera en el militar otra cosa que lo que es y debe ser cuando está de uniforme y en su puesto, y sin importarnos un ardite lo que fuera del círculo militar, como escritor o como político, como no nos importa como comerciante o propietario que quiebre o que se incendie su casa».

El medio de ingresar en la carrera de las armas debería ser el de soldado, sujetándose a partir de un momento a un público certamen para los ascensos, contemplándose también los extraordinarios y los méritos de guerra.

Excepto la condecoración de San Fernando, deberían ser suprimidas todas «porque para nada sirven y nada significan». Desaparición del desmoralizador sistema de grados, por ser causa de desquiciamiento en el Ejército.

EL REVOLUCIONARIO SISTEMA MILITAR DE VILLAMARTIN

Villamartín confiesa que sus artículos iban a ser considerados, por los unos, como rojos, y por los otros, como blancos; que los partidarios del rancio servilismo social verían en el sistema expuesto por él, la indefensión y la muerte del país, y los ideólogos la tiranía, la fuerza bruta, la última ratio, sino la de los reyes, del pueblo armado y violento. Pero la fe mueve montañas, y la suya le anunciaba, tras la decantación y el estudio, que había llegado la hora de la muerte para los ejércitos gubernamentales, reales, privilegiados y permanentes, «estigma en la faz de las naciones», y que había sonado la hora de la fuerza federativa, el hombre defendiendo el hogar; la milicia defendiendo el término; la milicia asociada con el padre de familia defendiendo la provincia, y la federación de las milicias defendiendo la Patria y los intereses comunes en el continente.

El sentía cuando escribió sobre el «Ejército de la revolución» (así al menos lo manifiesta), «el amor a lo bello sin excluir lo fuerte, el amor a la Patria sin aversión a las otras nacionalidades, el amor a la paz, potencias eléctricas de opuesto término, que en ecuación de iguales miembros producen la fecundante lluvia en vez del horrible rayo».

Por eso se atrevió a presentar para España un sistema militar de fuerza, «de inmensa fuerza en plomo y acero» —dice él mismo—;

un sistema que destruyera las viejas instituciones sin lastimar los intereses de persona; un numeroso ejército con conciencia y germen permanente, sin tropas permanentes, que a él le parecían puñal de dos filos en mandos del poder, y muerte en lugar de salud de la paz pública, llaga de las sociedades modernas, y más que de otras de la española.

Como él pretendía cauterizar y curar semejante pústula, estudió a fondo el fenómeno militar español. Su postura respondía a que ya no estaba dispuesto por más tiempo a escuchar quejas de sus compañeros, a planteárselas él mismo, y a seguir sometidos todos a la «eterna fiebre de regimientos pronunciados por dos empleos y despronunciados por tres o por una cruz bajo la influencia de sus Generales, hoy entusiastas monárquicos, mañana resueltos patriotas».

En el fondo él sabía que no había fe ni deseo de curar el maligno cáncer militar que pudría a España. El admitía previamente que sus teorías sobre lo que debería ser el Ejército podrían estar equivocadas, e incluso invitaba a sus compañeros a realizar otros estudios en contra del suyo, pero lo que no soportaba eran «las ridículas circulares y reglamentos recordando añejas leyes de honor y disciplina de los tiempos de Felipe V, cuando en el gran horno de las revoluciones se fundían creencias, mitos, liturgias, costumbres, intereses, fronteras, tronos, togas, entorchados, y hasta el hacha del verdugo».

EN BUSCA DE UN EJERCITO DEMOCRATICO

En los doce artículos que publicó en el diario democrático «La Discusión», en los meses de febrero y marzo de 1870, Villamartín —así lo manifiesta—, se propuso quemar la vieja Ordenanza, nacionalizar el Ejército, dar empleo útil a todos los oficiales que había, licenciar los soldados, abolir las quintas, abolir la pena de muerte por los delitos artificiales hijos de la organización de tropas, crear fuerza pública para la ciudad y propia de la ciudad para el término y propia del término para la provincia, y propia de la provincia para la Patria, y propia suya, fundándolas todas, defendiéndose a la vez que propagando, siendo el vehículo del progreso de los continentes unidos.

Para conseguir este propósito se propuso tomar el sistema entonces en vigor tal como era; desquiciarlo y triturarlo, para amasar

con sus cenizas la nueva fuerza pública (título que luego dio a un periódico fundado por él en noviembre de 1870, del que no parece exista ninguno de los tres o cuatro ejemplares que debieron publicarse), municipal, provincial, de policía y federal con un fuero solo, único y vigoroso; con una autoridad civil, con una sola dirección pericial, la guerrera, la militar; con una clase de hombres, la ciudadana, la de las repúblicas que dieron principio a la civilización de los mundos, la de los ejércitos cuyos soldados dejaban la espada en su vivac o su cuartel para asistir a los dominios.

«Si todo nuestro plano quiere sintetizarse —escribe como colofón a sus artículos—, propondremos que puesto que la ley es todo lo que entraña derechos, decreto, todo lo que regulariza el cumplimiento de la ley, y reglamento todo lo que talla las prácticas de ejecución de esa ley práctica, que de suyo son variables, según el tiempo, el lugar y el modo, se necesita acabar pronto esa decantada reforma de la Ordenanza militar, reforma que emplea comisiones hace más de veinte años, reforma que nunca llega, y que cuando llegue no será otra cosa que el retoque del arte novísimo en la obra del arte viejo; es decir, lo híbrido del espíritu de autonomía individual con el de autoridad eterna y absoluta; las almas de los Generales de Ardoz, Vicálvaro y Alcolea, pactan con las almas de los Generales del Rosellón y Bailén».

Finalmente reclama con urgencia una ley orgánica de fuerza pública, que compendiaría la subordinación y autoridad de las clases militares entre sí; una ley de enjuiciamiento militar distinguiendo clases de tropa; una ley de reemplazos, ascensos y recompensas; una ley de retiros y pensiones; una ley penal más rica en filosofía y más práctica que la de entonces. Además de todas estas leyes, se hacía necesario un reglamento para cada Arma; con un reglamento de corrección de faltas leves, con un reglamento de plazas, cantones y establecimientos; con un reglamento administrativo; en fin, con todos los necesarios según la marcha de los tiempos, no dejando como cuerpo de ley más que lo que entrañase derechos y toda la legislación militar precisa, exacta y firme, quedaría reducida a cien artículos y no a los cinco tomos de Antonio Vallecillo, que todos invocaban cuando les convenía la ciega obediencia.

Esta era su teoría de lo que debería hacer la Revolución en la esfera militar, trabajo de quince días según él, que se venía intentando desde hacía veinte años, entre otras finalidades, para ahuyentar el fantasma de la autonomía militar tuteladora.